

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

CONTANCIA SECRETARIAL IBAGUE - TOLIMA 27 DE JUNIO DE 2023,

Secretaria - Siendo las 8:00am se fija en lista por un día la liquidación del crédito presentada por la parte DEMANDANTE. A partir del siguiente día siguiente hábil, 28 de Junio a las ocho de la mañana empieza a correr el término de TRES DIAS DE TRASLADO a las partes. (Numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.)-



JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria



San Sebastián de Mariquita, 31 de mayo de 2023

SEÑOR
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

ASUNTO:	LIQUIDACION INDEXADA DEL CREDITO A 31 DE MAYO DE 2023
REFERENCIA	PROCESO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE-	ÁLVARO AMAYA TAMAYO, abogado en ejercicio, residente en calle 2 N° 4-03 Mariquita – Tolima , identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19'098.411 Expedida en Bogotá alvaroamayata@yahoo.es
DEMANDADO	JULIA INES GALINDO RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CCN° 18.914.613 FONTIBON
RADICACIÓN	73001400300420150049200

ÁLVARO AMAYA TAMAYO, abogado en ejercicio, residente en Mariquita – Tolima , identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19'098.411 Expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional N° 186.382 Expedida por el Consejo Superior de Judicatura alvaroamayata@yahoo.es, obrando en mi propio nombre ; me permito con todo respeto presentar a su consideración presentar liquidación del crédito a 31 de mayo de 2023.

1 ADJUNTO LIQUIDACION

1.1 .- Con todo respeto me permito adjuntar liquidación del crédito hasta el 31 de mayo de 2023.

Del Señor Juez,

Atentamente,


ÁLVARO AMAYA TAMAYO
C.C. N° 19'098.411 de Bogotá.
T.P. N° 186.382 del Consejo Superior de la Judicatura

Calle 2 N° 4-03 Mariquita

Cel 3105617661

alvaroamayata@yahoo.es



Liquidación del crédito **ÁLVARO AMAYA TAMAYO**, abogado en ejercicio, residente en calle 2 N° 4-03 Mariquita – Tolima , identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19'098.411 Expedida en Bogotá alvaroamayata@yahoo.es vrs **JULIA INES GALINDO RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CCN° 18.914.613 FONTIBON** a 31 de mayo de 2023 Total vienen enero de 2022 \$ 11.209.100

DESDE	MES	DIAS	CAPITAL \$	INTERES %	TOTAL INTERES
01-02-2022	FEBRERO	28	2.700.000	26,49	55.629
01-03-2022	MARZO	31	2.700.000	25,71	59.775
01-04-2022	ABRIL	30	2.700.000	26,58	59.805
01-05-2022	MAYO	31	2.700.000	27,57	64.100
01-06-2022	JUNIO	30	2.700.000	26,60	59.850
01-07-2022	JULIO	31	2.700.000	27,92	64.914
01-08-2022	AGOSTO	31	2.700.000	31,32	72.819
01-09-2022	SEPTIEMBRE	30	2.700.000	33,25	74.812
01-10-2022	OCTUBRE	31	2.700.000	34,92	81.189
01-11-2022	NOVIEMBRE	30	2.700.000	36,67	82.507
01-12-2022	DICIEMBRE	31	2.700.000	39,46	91.744
01-01-2023	ENERO	31	2.700.000	43,26	100.579
01-02-2023	FEBRERO	28	2.700.000	43,27	90.867
01-03-2023	MARZO	31	2.700.000	44,26	102.904
01-04-2023	ABRIL	30	2.700.000	45,09	101.452
01-05-2023	MAYO	31	2.700.000	43,41	100.928
vienen					11.209.100
Total debe					12.472.974

Del Señor Juez,

Atentamente,

ÁLVARO AMAYA TAMAYO

C.C. N° 19'098.411 de Bogotá.

T.P. N° 186.382 del Consejo Superior de la Judicatura

Calle 2 N° 4-03 Mariquita

Cel 3105617661

alvaroamayata@yahoo.es



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 102881

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ALVARO AMAYA TAMAYO**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **19098411.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	186382	12/01/2010	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 9 días del mes de febrero de 2022.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



Ref 730012400300420150049200

alvaro amaya tamayo <alvaroamayata@yahoo.es>

Mié 31/05/2023 8:52 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (607 KB)

1-2023 julia_merged.pdf;

Buenos dias con todo respeto estamos enviando liquidacion del credito para que se sirvan proceder de conformidad